

ACTA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Cuarta.

Objeto: Calificación de la documentación previa a la adjudicación.

Celebración: 11 de enero de 2024.

Comienzo: A las 12:30 horas.

Finalización: A las 13:00 horas.

Lugar: Sede de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/Doña María Coronel Nº6, Sevilla.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. Luís Ayala Gallo, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

D^a. Teresa Gancedo Bringas, Jefa del Servicio de Personal y Administración General.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 2 de noviembre de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 2 de noviembre de 2023 y referencia de publicación 000000600223.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación previa de la documentación del sobre único electrónico.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2023 917347

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		12/01/2024	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imBP6C2YVLUWV2L4G7DYFCZYVHM		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS SEDE DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER DE ALMERÍA, CÁDIZ, HUELVA Y SEVILLA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado (Art. 159.6 LCSP).

Sujeción a regulación armonizada: No.

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 5.162,00 €

Lote	Denominación	Presupuesto base de licitación (2 años)
1	Centro de la Mujer Almería	1.456,96€
2	Centro de la Mujer Cádiz	1.301,52€
3	Centro de la Mujer Huelva	1.141,44€
4	Centro de la Mujer Sevilla	1.262,08€

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 2 de noviembre de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación formulada por la mesa en su tercera sesión, con fecha 27 de diciembre de 2023 se requirió a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación de conformidad con la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, siendo la fecha máxima de presentación de la misma el 8 de enero de 2023.

5 CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Fecha de presentación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- CRAN MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L.: 27 de diciembre de 2023
- DUSUR SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.: 2 de enero de 2024

Acuerdos de la Mesa de Contratación:

- Se deberá **subsananar** la siguiente documentación:

- **CRAN MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L.:**
 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		12/01/2024	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imBP6C2YVLUWV2L4G7DYECZYVHM		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- DUSUR SISTEMAS CONTRAINCENDIOS S.L.:

- Copia electrónica, sea auténtica o no, del poder de representación, bastanteadado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local que acredite la comprobación por la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.
- Justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas y declaración, acompañado una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.
- Se deberá aportar Certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, todo ello de conformidad con el art. 159.4.a) de la LCSP: *"Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia"*.

La documentación de subsanación descrita anteriormente deberá ser remitida exclusivamente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica antes de las **14h del 23 de enero de 2024**.

6	CERTIFICACIÓN
----------	----------------------

La persona Secretaría de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		12/01/2024	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imBP6C2YVLUWV2L4G7DYFCZYVHM		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	